R. Beatriz Ramirez

```
==============================
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==============================
DATA/HORA :          01/02/00  08:25:07
NOME:
------------------------------------------------------------------------------
                                                    520211
* ID REMOTO          ---->>
* PAGS TX            ---->>  02
* HORA DE INICIO     ---->>  08:23:21AM
* HORA DE FIM        ---->>  08:25:07AM
* RESULTADO          ---->>  OK
```

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 148 /2015.

Asunción, 5 de mayo de 2015.-

SEÑOR
COMVENCE S.A
Domicilio: Cacique Cará Cará Nº 828 c/ Pycazú
Tele/fax: (021) 520.211

Me dirijo a Ud., en el marco del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N°*11/2015* " SERVICIO DE PROVISION DE LECHE Y PAN LACTAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" ID N° 292.083,** a objeto de comunicarle que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5675 de fecha 28 de abril de 2015, ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, y ser la oferta con el precio más bajo, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses a partir de la firma del contrato conforme al detalle de montos mínimos y máximos como así también a los precios unitarios:

- **ITEM 1 - LECHE**
  Monto Mínimo: Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones).
  Monto Máximo: Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones).

- **ITEM 2- PAN LACTAL**
  Monto Mínimo: Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones).
  Monto Máximo: Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones).

ITEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	50131702-011	LECHE COTIZAR POR CAJA	1	UNIDAD	CAJA DE 24 UNIDADES DE 200 ML	PARMALAT	PARAGUAY	24.000
2	50181901-002	PAN LACTAL COTIZAR POR UNIDAD	1	UNIDAD	UNIDAD	VILLA MADRID	PARAGUAY	850
TOTAL ADJUDICADO								24.850

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, cuyo valor será del 5 % (cinco por ciento) del monto adjudicado (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta.

UNIDAD OPERATIVA

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e)** cuando en los mismos consten que dichos documentos se hallan **activos**.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

Abog. JUAN A. SANTACRUZ
Dpto. de Contrataciones y Garantías - UOC

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

R: Enrique Schotz.

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 01/08/00 00:48:38
NOME:

* ID REMOTO	---->>	20005
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	12:42:42AM
* HORA DE FIM	---->>	12:48:38AM
* RESULTADO	---->>	OK

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 150 /2015.

Asunción, 6 de mayo de 2.015.-

SEÑORES
COOP. COLONIAS UNIDAS AGROPEC. IND. LTDA.
Domicilio: Obligado Dpto. Itapúa – Av. G. R. de Francia Nº 64.
Telefax.: 071 2181121 – (0717) 20005

Me dirijo a Ud., en el marco del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N°11/2015 "SERVICIO DE PROVISION DE LECHE Y PAN LACTAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" ID N° 292.083,** a objeto de comunicarle que la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Nota N.S. N° 797 de fecha 30 de abril de 2015, ha comunicado la Resolución Nº 5675 de fecha 28 de abril de 2015, por la cual Corte Suprema de Justicia ha resuelto adjudicar a la firma **COMVENCE S.A.**, para la ejecución del citado llamado.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

Abog. JUAN A. SANTACRUZ
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

R: Adalex González

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 01/03/00 00:37:35
NOME:

* ID REMOTO	---->>	
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	12:38:44AM
* HORA DE FIM	---->>	12:37:35AM
* RESULTADO	---->>	OK

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 149 /2015.

Asunción, 6 de mayo de 2.015.-

SEÑORES
MARINA DEL SOL S.R.L.
Domicilio: Mercado de Abasto Bloque D, local 24.-
Telefax.: (021) 525.469

Me dirijo a Ud., en el marco del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N°11/2015 "SERVICIO DE PROVISION DE LECHE Y PAN LACTAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" ID N° 292.083,** a objeto de comunicarle que la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Nota N.S. N° 797 de fecha 30 de abril de 2015, ha comunicado la Resolución Nº 5675 de fecha 28 de abril de 2015, por la cual Corte Suprema de Justicia ha resuelto adjudicar a la firma **COMVENCE S.A.**, para la ejecución del citado llamado.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

Abog. JUAN A. SANTACRUZ
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA